

# Los aceiteros lanzan un paro por tiempo determinado en rechazo a la Ley Bases

12/06/2024



Los trabajadores del sector aceitero realizarán un paro nacional por tiempo indeterminado a partir del miércoles, en rechazo a la Ley Bases que se debatirá en el recinto del Senado.

La medida, que arrancará a las 00:00 de este miércoles, afectará la operatoria del complejo agroexportador, es impulsada por la Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina, junto con el Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de San Lorenzo, Santa Fe.

Según la Federación, la protesta es contra «**la pretensión gubernamental de modificar más de 200 leyes nacionales para establecer una reforma laboral regresiva**» y también en protesta por el paquete fiscal, por contar con «**beneficios para los más ricos y la reinstalación del impuesto a las**

**Ganancias para los asalariados»,** entre los cuales se encuentran los aceiteros.

En un comunicado, el sindicato consideró que la Ley Bases «es un nuevo avance contra la clase trabajadora argentina», ya que por ejemplo «deroga las indemnizaciones agravadas por el trabajo no registrado, legaliza el fraude laboral y amplía el período de prueba. Favorece la discriminación, la tercerización y el sistema de contratistas. Facilita despidos en el Estado y en el sector privado con Fondos de 'Cese Laboral'».

Además, advirtió que ese proyecto, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, **«ataca la industria nacional, privatiza empresas estatales estratégicas y entrega recursos naturales»** a través del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).

Desde la Cámara de la Industria Aceitera (CIARA) cuestionaron el paro y aclararon que esa medida «no se genera por problemas paritarios sino por una decisión política de los sindicatos de oponerse a un proyecto de ley».

**«Paralizar las terminales y fábricas no es la forma de expresar la posición sindical y eso va en detrimento de las empresas que pagan sueldos razonables por encima de las condiciones promedio del mercado»**, enfatizó la entidad empresaria.